

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7087 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 606 /2012 referente al concursado INMOBILIARIA ADIFEVA,S.L, se ha dictado con fecha 12/02/2014 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 12 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140006999-1